

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xàtiva

2026/00955 Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre la aprobación inicial del estudio de viabilidad económico financiero para la concesión de servicios para la explotación del Hotel Murta y cafetería restaurante.

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Xàtiva, de fecha 26 de enero de 2026, se aprobó, inicialmente, el estudio de viabilidad económico financiero, el cual justifica y define las características esenciales de la concesión de servicios para la explotación del Hotel Murta y cafetería restaurante de Xàtiva.

Así mismo, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de referencia, redactado por la empresa Segura-Roldán Ingenieros, SLP.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante este plazo, el estudio, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales o en el Tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento (<https://xativa.sedelectronica.es/board>) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Xàtiva, 28 de enero de 2026.—El alcalde, Roger Cerdà Boluda.

